Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Resolución I. M. Nº 43/2017

Capitán Miranda, 23 de Enero de 2.017.-

VISTO: *El dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas y elevado a la Intendencia por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------*

CONSIDERANDO:

Qué*; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Capitán Miranda, ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Qué*; la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la reevaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.----------*

Qué*;* Tal como lo establece el art. 36 de la ley 2051/03 que dice: ……***la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento……..***----------

Qué*; la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se adecua en su totalidad, al art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", concordante con el art. 63 del decreto 21909/03.----------*

Qué*; el art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------*

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

ART. 1º.: ADJUDICAR*; el llamado a Contratación Directa CD Nº 09/2016 para* **"CONSTRUCCION DE PORTICO DE ENTRADA EN EL COLEGIO MOISES BERTONI"** *ID 320501, al oferente* ***ALCIDES CABRERA*** *con* ***C.I. Nº 961.179*** *y* ***RUC 961179-7*** *por un monto de* ***Gs.*** **39.959.500** ***(GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS)****; conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en el dictamen del Comité Evaluador de Ofertas.----------*

ART. 2º.: AUTORIZAR *y encargar a la* ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES****, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

ART. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------*

Liliana Frutos A.
Secretaria Municipal

Basilio Gura Hain
Intendente Municipal